NOTA DE CONTESTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL LLAMADO

Con relación a esta observación el **Ítem 49 Ventilador de techo de 56**: En el dictamen de precios de referencia se hace mención que no todos los ítems son de igual Descripción a lo solicitado pero la nomenclatura del mismo se utiliza para que el Posible oferente tenga un precio referencial, por lo que ventilador de techo de 56 es la medida del mismo

Ítem 96 Ventilador de techo de 56: En el dictamen de precios de referencia se hace mención que no todos los ítems son de igual Descripción a lo solicitado pero la nomenclatura del mismo se utiliza para que el Posible oferente tenga un precio referencial, por lo que ventilador de techo de 56 es la medida del mismo

– En las EETT del llamado se hace mención que deberá ser instalado y/o montado – colocado, por el contratista

Los ventiladores ya existen dentro de la Institución, el adjudicado deberá montar los mismos sin necesidad de proveer el bien mencionado